

Informe de
Actividades

Resumen
Ejecutivo

2006

—

2009



Marzo 2008



Índice:

	Introducción	3
A	Programas especiales	4
1	Convenio Iberoamericano de Seguridad Social	5
2	Impulso al desarrollo de las políticas de Seguridad y Salud de los trabajadores en Iberoamérica.	10
3	Programa Eurosocial	14
4	Programa "Personas Mayores, dependencia y servicios sociales en los países del Cono Sur"	16
5	Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT)	18
6	Programa Red Social	20
7	Proyecto BUSS: "Base única de la Seguridad Social de MERCOSUR"	22
8	Ciberamérica	24
B	Líneas de trabajo estables	26
1	Formación de Recursos Humanos	27
2	Cooperación, asistencia y apoyo técnico a la modernización de la gestión de los sistemas de Seguridad Social	29
3	Programas de impulso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica	30
4	Actividades de estudio, debate e investigación	32
5	Actividades de los Órganos Estatutarios y Comunitarios. Relaciones con otros organismos nacionales e internacionales. Acciones de información y divulgación	33



Introducción:

Conforme a las previsiones estatutarias, la Secretaría General de la OISS viene realizando documentos de información detallada sobre el estado de ejecución de la planificación de actividades y, cada dos años, formula su programación para el siguiente bienio.

Concretamente, y con motivo de las reuniones de los órganos de gobierno a celebrar en Asunción (Paraguay) del 12 al 14 de marzo de 2008, se someterán a la consideración del Comité Permanente los siguientes documentos:

- *Informe de Ejecución del Plan de Actividades para el bienio 2006-2007.*
- *Proyecto del Plan de Actividades para el bienio 2008-2009.*

No obstante, y dada la extensión de dichos documentos, se ha considerado oportuno elaborar este resumen ejecutivo para ofrecer, de una manera más asequible, un panorama general de la actividad que sigue en la actualidad la Organización.

Este documento se estructura en los siguientes apartados:

- A. Descripción de los programas especiales** que sigue actualmente la organización en paralelo con su actividad cotidiana.
- B. Informe sobre las líneas de trabajo estables del Organismo**, que se presentan, en correspondencia con la estructura presupuestaria.

A) Programas especiales

Bajo este epígrafe se recogen todos aquellos programas que, sin formar parte de la Actividad ordinaria del organismo, se han ido incorporando a su planificación como fruto de las actividades de colaboración y coordinación que la OISS mantiene de forma estable con cuantos organismos nacionales e internacionales operan en la Región en materia de Seguridad Social.

La financiación de los mismos, en coherencia con nuestras disposiciones reguladoras de la gestión económica, se aborda en la mayoría de los casos con aportaciones especiales de terceros, o de los beneficiarios del programa, a diferencia de lo que ocurre con los Programas Ordinarios que se atienden con las cuotas de las Instituciones Miembro.

1

Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

La XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reunida en Salamanca (España) los días 14 y 15 de octubre de 2005, acogió la iniciativa de la sesión preparatoria que pocos días antes habían celebrado los Ministros y Máximos responsables de Seguridad Social en su V Conferencia sectorial, en orden a iniciar el proceso de negociación de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, concebido como un instrumento jurídico de la Comunidad Iberoamericana que garantizará los derechos sociales de los trabajadores migrantes en la Región.

La Declaración de la XV Cumbre encomienda a la OISS y a la SEGIB, con la participación de otros organismos internacionales, el apoyo, preparación y suscripción de este importante instrumento internacional.

Todo ello hace que el apoyo técnico y organizativo a la elaboración y negociación de este Convenio se haya convertido en uno de los objetivos principales de la Organización. Este instrumento para la cohesión social de la Comunidad Iberoamericana que beneficiará a varios millones de trabajadores migrantes y a sus familias, posiblemente sea el primer instrumento jurídico directamente exigible por los ciudadanos en el seno de la Comunidad.

En este sentido, la OISS pone al servicio de esta idea toda la experiencia obtenida tanto en la Unión Europea, como a través de la labor realizada respecto al Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR y el Instrumento Andino de Seguridad Social, como antecedentes más inmediatos de este nuevo Convenio.

En concreto, las actividades desarrolladas al respecto han sido las siguientes:

- En primer lugar, la OISS preparó un primer documento técnico que, en base a los principios acordados en la V Conferencia de Ministros y Máximos Responsables de Segovia y al análisis de los mismos, planteaba una serie de cuestiones sobre las que resultaba necesario un debate previo a la elaboración del texto del Convenio. Tales principios se resumen en los siguientes puntos:
 - Igualdad de trato a los nacionales de los países de la Comunidad Iberoamericana.
 - Inclusión de trabajadores dependientes y no dependientes.
 - Extensión del Convenio a las prestaciones económicas por vejez, invalidez y supervivencia.
 - Unicidad de la legislación aplicable.
 - Vigencia de disposiciones más favorables de Convenios anteriores.

- Garantía de derechos en curso de adquisición a través de la totalización de derechos de seguro.
 - Garantía de derechos adquiridos
 - Colaboración administrativa y técnica entre instituciones.
- Este documento fue presentado y analizado con ocasión de la reunión del Comité Permanente de la OISS, celebrado en febrero de 2006 en Mérida, México, al que asistieron autoridades de 17 países.
 - A continuación, y tomando en consideración los comentarios suscitados en la reunión anterior, el documento fue remitido en el mes de marzo a los Ministros de Seguridad Social de todos los países (así como a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), para que realizaran sus observaciones y comentarios.
 - En base a las consideraciones recibidas, la OISS elaboró un primer borrador del texto articulado, que fue nuevamente remitido a todos los interlocutores en septiembre de 2006.
 - Los días 10 y 11 de octubre de 2006 tuvo lugar, bajo los auspicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay y en el marco de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, una reunión técnica en Montevideo, en la que, con asistencia de delegaciones de 17 países, se procedió al análisis detallado y debate de la propuesta del texto articulado, y las observaciones recibidas que se habían realizado por escrito. A su vez, la XVI Cumbre Iberoamericana, celebrada en Montevideo, recogido en el denominado “Compromiso de Montevideo”, en su apartado 25K la siguiente mención: “Adoptar las medidas necesarias para la pronta y adecuada puesta en vigor del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social...”
 - En la anterior reunión se alcanzó ya un alto grado de acuerdo, a nivel técnico, respecto a buena parte de los artículos del texto sometido a discusión (podría cifrarse en torno a un 70%), quedando los restantes abiertos a debate, si bien planteándose ya éste sobre aspectos muy concretos de su contenido.
 - Posteriormente a dicha reunión, y en base a los acuerdos alcanzados en la misma, la OISS elaboró un nuevo borrador que fue remitido a todos los asistentes, y sobre el que se recibieron nuevas observaciones y sugerencias recogidas en una nueva versión del texto distribuida a los países implicados, que sería también presentado y analizado con ocasión de la Comisión Directiva de la Organización.
 - Después se debatieron las modificaciones propuestas en distintas reuniones en Santiago de Chile y en Sao Paulo (en abril y junio, respectivamente), y se elevó un borrador consensuado a la VI Conferencia de Ministros y Máximos responsables de la Seguridad

Social que se celebró en Iquique (Chile) a primeros del mes de Julio, y que supuso el último paso de carácter preparatorio para la celebración de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santiago de Chile los días 9 y 10 de noviembre de 2007 y que adoptó los siguientes acuerdos:

- I. Aprobar el texto del Proyecto de Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que se acompaña como Anexo, en idiomas español y portugués y que queda depositado en la Secretaría General Iberoamericana.
 - II. Elevar el presente Acuerdo a la consideración de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar entre los días 8 y 10 de noviembre en Santiago, Chile.
 - III. Someter a sus respectivos Gobiernos el texto aprobado, para su consideración y, en su caso, firma y ratificación conforme a las normas internas de cada país y su depósito en poder de la Secretaría General Iberoamericana a través de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del mismo.
- Entre los días 8 y 10 de noviembre de 2007, se celebró en Santiago de Chile, la **XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno**, a la que asistió como invitado especial el Secretario General de la OISS, y que tuvo como tema central la “Cohesión Social y Políticas Sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamerica”. En la Cumbre se aprobó definitivamente el texto del Convenio Multilateral de Seguridad Social, recogiendo en el apartado 8 de su Declaración Final el siguiente texto: *“Avanzar en el desarrollo progresivo de sistemas de protección social de cobertura universal, recurriendo a instrumentos contributivos, no contributivos y solidarios, según sea el caso. En consecuencia con lo anterior y en cumplimiento de los acuerdos de las XV y XVI Cumbres Iberoamericanas, los países miembros adoptan en esta ocasión el texto del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y se comprometen a impulsar los procedimientos internos para su pronta entrada en vigencia. Asimismo, acuerdan instruir a sus representantes técnicos para que inicien a la brevedad la negociación del Acuerdo de Aplicación”*.

En el propio acto de la Cumbre, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social fue firmado por los siguientes doce países:

- | | |
|---------------|-------------|
| ● Argentina | ● España |
| ● Bolivia | ● Paraguay |
| ● Brasil | ● Perú |
| ● Chile | ● Portugal |
| ● Costa Rica | ● Uruguay |
| ● El Salvador | ● Venezuela |

- Así mismo, en el Plan de Acción aprobado en la Cumbre se incluye una *“iniciativa de cooperación iberoamericana”* con el siguiente contenido: ***“Acordar la puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana “Implantación y Desarrollo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (IDCISS)”, gestionada por la SEGIB y la OISS, para permitir la pronta entrada en vigencia de dicho Convenio Multilateral así como, la promoción y coordinación de la negociación de su Acuerdo de Aplicación.”***

Actualmente hay 5 millones y medio de ciudadanos de la región censados en un país distinto al de su lugar de nacimiento, de los que casi 2 millones y medio son trabajadores. De ellos, 1,5 son hombres y el resto, 0,9 millones, mujeres. Si además consideramos que más del 50% de la población trabajadora se encuentra en la economía informal, es posible que estas cifras prácticamente se dupliquen, y dado el incremento progresivo de los movimientos migratorios en la región, consecuencia del proceso de globalización económica, desde luego que serán eminentemente mayores en un futuro próximo.

El Convenio permitirá a todos estos trabajadores y trabajadoras acumular los años cotizados en todos los países en los que hayan trabajado y cobrar en el que se jubilen. Cualquier trabajador legal al corriente de sus cotizaciones sociales, autónomo o independiente, y sus familiares, se beneficiarán del acuerdo. A partir de su aprobación debe ser ratificado por cada uno de los países, y cuando el proceso culmine, el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social será el primero jurídicamente exigible en toda la Comunidad Iberoamericana, constituyendo un acervo legislativo común que puede ser un principio para ir configurando una cierta conciencia de ciudadanía iberoamericana.

Mencionar que la labor que ha llevado a cabo la OISS, labor de apoyo técnico en torno a la elaboración y negociación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, se ha desarrollado siempre a través de un proceso ampliamente participativo, con el resto de agentes implicados.

En **2008 y 2009**, la actividad de la OISS en relación con el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social se centrará en la puesta en marcha de la Iniciativa de Cooperación Iberoamericana *“Implantación y Desarrollo del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (IDCISS)”*, gestionada por la SEGIB y OISS, para permitir la pronta entrada en vigencia de dicho Convenio Multilateral así como, la promoción y coordinación de la negociación de su Acuerdo de Aplicación; de acuerdo con el Punto 31 del Programa de Acción del propio Convenio.

En tal sentido se han previsto las siguientes actividades:

- Elaborar un primer borrador del Acuerdo de Aplicación del Convenio y su correspondiente Memoria y someterlo a la consideración de los distintos países e instituciones
- Convocar una primera reunión Técnica en el primer semestre de 2008 para analizar y debatir el borrador corregido del Acuerdo de Aplicación.
- Dar cuenta del estado de la situación del Proyecto a la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social en julio en El Salvador.
- Asistir y seguir impulsando el Convenio en la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de El Salvador en octubre de 2008.
- Celebrar al menos otras 3 Reuniones Técnicas en 2008 y 2009 (más si fueran precisas) y elaborar los correspondientes borradores del Acuerdo de Aplicación del Convenio, conforme a los resultados de dichas reuniones y las observaciones y comentarios que se formulen por escrito.
- Impulsar la celebración de la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social en 2009.
- Informar a la XIX Cumbre Iberoamericana el estado de situación del Convenio y su Acuerdo de Aplicación y presentar las iniciativas oportunas al respecto.
- Acompañar e impulsar a lo largo del bienio la firma del Convenio (por los países que aún no lo han realizado) y su ratificación conforme a la legislación interna de cada Estado.

2

Programa de impulso a las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La siniestralidad laboral es un hecho socialmente inaceptable por la cantidad de muertes e incapacidades que se cobra, día a día, en todo el mundo con un perjuicio social y económico elevado. En el caso de Iberoamérica cobra singular relevancia, ya que se registran anualmente 30 millones de accidentes de trabajo y se producen alrededor de 240.000 muertes relacionadas con el trabajo, aunque probablemente estas cifras sean aún mayores si se considera el subregistro de la economía informal y que sólo entre el 1 y el 5% de las Enfermedades Profesionales se notifican, según la Organización Mundial de la Salud.

Además, determinados colectivos sufren sus efectos con una intensidad singular, el trabajo infantil ocupa a 17 millones y medio de niños iberoamericanos, y sectores como la agricultura o la construcción acaparan gran parte de la siniestralidad. Por otro lado, los costes derivados de los accidentes y enfermedades laborales se aproximan al 10% del P.I.B.

Lo cierto es que, frente a esta lamentable realidad social, la cultura preventiva y las políticas de Seguridad y Salud de los trabajadores son todavía muy incipientes en nuestra Región y, en muchos de los países se carece de la más mínima organización operativa para hacer frente a este fenómeno.

Es por ello que la OISS ha decidido abrir nuevas líneas estables de trabajo en este terreno, que vendrán a sumarse a la formación universitaria de postgrado y al asesoramiento técnico en materia de prevención. Las nuevas áreas de actuación desarrolladas en el periodo 2006-2007 son:

1. Foros periódicos de análisis, reflexión y debate en torno a los principales problemas que registra Iberoamérica en este ámbito.

Entre los días 6 al 8 de noviembre de 2006, se celebró en Buenos Aires (Argentina), el I Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en América Latina "PREVENCIA 2006", con una asistencia de 327 participantes pertenecientes a Instituciones Miembro OISS, Administraciones Públicas, Órganos de Supervisión y Control, Interlocutores Sociales, Organismos Internacionales, Empresas y Asociaciones comprometidas en la materia.

Del análisis de los trabajos presentados en el mismo se obtuvieron significativas conclusiones y propuestas de actuación respecto de los colectivos y sectores más desfavorecidos, y se consensuó la "Declaración Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo".

En 2007 se dio continuidad a este foro, gracias al apoyo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, todos ellos de España que, junto a la OISS, convocaron el II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica “PREVENCIA 2007”, celebrado entre los días 19 y 21 de septiembre en la ciudad de Cádiz (España), y al que asistieron más de 680 expertos iberoamericanos en la materia.

En el mismo Congreso se celebró una reunión de Ministros y Máximos Responsables de las políticas de seguridad y salud en el trabajo, de la que surgió una Declaración en la que se encomienda a la OISS el desarrollo consensuado de una **“Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo”**.

Además, en sesión plenaria se refrendó unánimemente la “Declaración de Cádiz”, que encomendaba a la OISS la prestación de asistencia técnica a los órganos gubernamentales con competencia en la materia, y el desarrollo de una propuesta de contenidos mínimos de información en estos registros, así como de criterios de aplicación, en orden a servir de referente de homogeneización para favorecer el análisis comparado. En este mismo sentido, se avaló la iniciativa de la O.I.S.S. para la construcción de un **“Observatorio de Siniestralidad Laboral en Iberoamérica”**.

La Declaración encomendó a la OISS el impulso y coordinación de sucesivas ediciones de **PREVENCIA**; la promoción de la Declaración por parte de las instancias competentes en los países de la Comunidad Iberoamericana; y la incorporación a la planificación bienal de actividades, programas concretos de información, formación, asistencia técnica, intercambio de experiencias, reuniones técnicas y publicaciones, con el fin de favorecer, desde su ámbito de actuación, el desarrollo efectivo de los objetivos de la Declaración.

2. Implementación de una estructura estable de formación, información y servicios a través del portal “www.serviprevencia.org”

A partir de la celebración del I Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica surgió, y se puso a disposición pública, el sitio www.serviprevencia.org, que desde entonces viene prestando servicios especializados en materia de Prevención de Riesgos Laborales. La OISS da soporte técnico y gestiona este Portal, cuyo objetivo principal es establecer una red permanente de servicios compartidos, de forma gratuita, entre las Instituciones Preventivas Iberoamericanas.

Ofrece un acceso público a las siguientes secciones:

- Noticias y novedades.
- Legislación y reglamentación.
- Eventos.
- Estadísticas de Accidentabilidad.
- Base de datos de expertos en las distintas especialidades.

También dispone de un acceso restringido (a los participantes en PREVENCIA y a las Instituciones Miembro de la OISS y sus Egresados) a las siguientes posibilidades de intercambio de información:

- Documentos y noticias que contribuyan al enriquecimiento constante de la información del portal.
- Calendario de eventos en el ámbito Iberoamericano.
- Incorporación del Curriculum y búsquedas en nuestra base de datos de expertos en materia de Prevención.
- Acceso a soportes formativos y divulgativos, así como metodologías de valoración de riesgos laborales y protocolos de actuación en la empresa.
- Ofertas de cursos gratuitos on-line.
- Consultas on-line en materia de prevención, con un compromiso de contestación en un máximo de 72 horas.

3. Formación de especialistas y difusión de la cultura preventiva.

Además del Master en Prevención y Protección de Riesgos Laborales, en el que se ha formado a más de 250 titulados superiores, la OISS ha emprendido una línea de difusión de la cultura preventiva, con material escolar para niños y profesores. Entre los distintos soportes de ayuda para el diseño e impartición de formación en Prevención de Riesgos Laborales, disponibles en www.serviprevencia.org, se encuentran:

- Cursos on-line (Enfermedades Profesionales, Auditoría de Prevención de Riesgos Laborales, Gestión de la Prevención, Seguridad Vial, Conceptos Generales de Prevención).
- Material audiovisual.
- Material didáctico y herramientas para introducir la Prevención en la Escuela con casos prácticos, juegos, puzzles y tebeos.
- Materiales de divulgación, manuales y trípticos, divididos en Construcción, Ergonomía, Higiene Industrial, Medicina del Trabajo y Seguridad Laboral.

Para el **bienio 2008-2009**, y de acuerdo con las encomiendas realizadas a la OISS en la Declaración de Cádiz, la Organización desarrollará las siguientes líneas de actuación para el impulso de las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. ***Desarrollo consensuado de una “Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo”, en cumplimiento a la encomienda realizada en la Declaración de Ministros y Máximas autoridades en materia de seguridad y salud laboral.***

En la futura Estrategia Iberoamericana deberán recogerse líneas de trabajo posibilistas y coherentes con la singularidad de la Región y deberá ser fruto de un trabajo realizado en el marco del Diálogo Social. Una vez consensuada, será evaluada en la próxima Conferencia de Ministros y máximos responsables de la materia y, en su caso, elevada a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

2. ***Construcción de un “Observatorio de Siniestralidad Laboral en Iberoamérica”, en cumplimiento a la encomienda realizada en la Declaración de Cádiz, refrendada por el pleno del II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIA 2007.***

En la Declaración de Cádiz se encomendó a la OISS una línea estable de trabajo, consistente en la prestación de asistencia técnica a los órganos gubernamentales con competencia en políticas de Seguridad y Salud en el trabajo, y el desarrollo de una propuesta de contenidos mínimos de información en estos registros, así como de criterios de aplicación, en orden a servir de referente de homogeneización para favorecer el análisis comparado de la siniestralidad.

La propia Declaración avaló la iniciativa de la O.I.S.S. para la construcción de un “Observatorio de Siniestralidad Laboral en Iberoamérica”, que incorpore no sólo las estadísticas sobre empleo formal, sino fundamentalmente los estudios de impacto sobre la población del sector informal.

Además del desarrollo de estos dos importantes instrumentos en materia de Seguridad y salud laboral, la Organización continuará con las líneas de trabajo emprendidas en el bienio anterior, que tendrán continuación en este periodo:

3. ***Impulso y coordinación de sucesivas ediciones de Prevencia.***
4. ***Mantenimiento y Desarrollo del portal www.serviprevencia.org.***
5. ***Formación de especialistas y difusión de la cultura preventiva.***

3

Programa EUROsociAL

Este programa de Cooperación técnica de la Unión Europea, pretende contribuir a la promoción de la cohesión social en América Latina, buscando fortalecer las políticas públicas y la capacidad institucional para gestionarlas, a través del intercambio de experiencias entre administraciones públicas europeas y latinoamericanas en cinco sectores prioritarios: administración de justicia, educación, salud, fiscalidad y empleo; estando la OISS vinculada al programa en dos sectores: fiscalidad y salud.

En el **Sector Salud**, es responsable del área temática “Desarrollo de la Protección Social en Salud” junto con otras instituciones. En este sector cabe destacar la colaboración en la elaboración del plan de actividades para el año 2007; donde se diseñaron pautas generales para la redacción del dossier nacional sobre cobertura social en salud de población agrícola e indígena, se elaboró un documento técnico sobre protección social en salud en el sector informal, y se formalizaron compromisos institucionales dirigidos al intercambio de experiencias.

Así mismo, la OISS ha participado en diferentes reuniones intersectoriales del Programa, para dar relevancia al aspecto de la intersectorialidad en el proceso de la cohesión social y todo lo que ella implica.

En abril de 2007 la OISS participó en el taller metodológico EUROsociAL Salud, para dar a conocer el programa a los puntos focales, y explicar el cuaderno de herramientas. De igual forma se celebraron reuniones multilaterales de los oferentes y demandantes de experiencias, para establecer el grado de compromiso de los mismos y coordinar el proceso para la elaboración de los dossieres nacionales.

En junio de 2007, en Antigua (Guatemala), la OISS participó en el Consejo de Dirección y en diferentes actividades dirigidas a los representantes de las Administraciones públicas; e intervino en los talleres con las ponencias: “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social” y “Documento Técnico sobre extensión de la cobertura de la protección social en salud”.

De acuerdo al Plan anual de trabajo 2007 la OISS, junto con otras Instituciones, llevó a cabo en Madrid un taller para la extensión de la cobertura de la protección social en salud a población agrícola, en el cual se dio a conocer el sistema de protección social español en el ámbito de la salud y se dispuso de un tiempo para la exposición por parte de los transferentes de experiencias -Brasil, Chile y Costa Rica-.

La OISS participó en noviembre de 2007 en el Consejo de Dirección del Programa EUROsociAL realizado en Orvieto (Italia); y organizó junto a otras instituciones, el seminario sobre Interculturalidad y Extensión de la Cobertura de la Protección Social en Salud para pueblos Indígenas, con la participación de dieciséis países. El objetivo se centró en procurar el fortalecimiento de los Sistemas de Seguridad Social en América Latina mediante el intercambio de

experiencias en salud encaminadas a lograr un desarrollo sostenible de políticas públicas de salud y en particular, las que apuntan a la extensión de la cobertura de la protección social en salud de la población indígena, así como la interculturalidad, orientadas a la reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, procurando así una sociedad más justa y cohesionada.

En la misma línea de actuación, la OISS prepara la formulación de la capacitación continuada a distancia sobre extensión de cobertura de la protección social en salud, mediante el Curso Online “Interculturalidad y extensión de la cobertura de la Protección Social en Salud para el sector agrícola y pueblos Indígenas”.

Dentro del Plan anual de actividades para **2008 y 2009** se ha proyectado realizar actividades dirigidas a la extensión de la cobertura de la protección social en salud para los siguientes sectores: informales (trabajadores de hogar), migrantes, adulto mayor y discapacidad; para lo cual se han proyectado seminarios (en Buenos Aires, Argentina y Costa Rica), visitas (a Brasil – amazonía-, España y Francia), pasantías (Chile, Bolivia); así como elaboración de documentos técnicos sobre: sector informal, migrantes, documento diagnóstico salud indígena epidemiología, adulto mayor y discapacidad. En la misma dirección, se ha propuesto la traducción, edición y publicación de documentos de los sectores agrícolas e indígenas para cierre del proceso.

Igualmente en el **área fiscal**, en la que la OISS atenderá específicamente el área de acción relacionado con las cotizaciones sociales, se prestará una especial atención a la gestión recaudatoria en este ámbito, a partir de la experiencia de los diferentes países y su estrecha correlación con otros aspectos de la gestión de recaudación de recursos públicos.

A tal fin se ha elaborado un cuestionario específico que permita identificar modelos, experiencias y demandas, y está prevista la realización de un taller en Turín (OIT) y Madrid (OISS), así como al menos un curso dedicado a la materia.

Para el bienio **2008-2009**, el área fiscal está trabajando en la elaboración de manuales de buenas prácticas que involucran a países como: Argentina, Costa Rica, Uruguay, Perú, México y España. Estos documentos servirán para hacer una publicación como mecanismo de difusión de sus contenidos.

Así mismo, se proyecta la realización de diagnósticos de situación de los siguientes países: Honduras, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Panamá y Guatemala; para lo cual se contará con la colaboración de expertos externos y de organismos como la OIT, la Tesorería General de la Seguridad Social de España, entre otros.

En el aspecto formativo, se impartirá un taller sobre “gestión de informaciones” en Montevideo (Uruguay), otro sobre “buenas prácticas”, así como un foro virtual relacionado con diferentes aspectos de recaudación y fiscalización.

4

Proyecto sobre Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales

El Proyecto tiene como finalidad contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y/o en situación de dependencia de Iberoamérica, a través de la promoción y conocimiento de dispositivos de protección social y de atención a las situaciones de dependencia.

- En su primera fase, el proyecto se ha desarrollado en los países del Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), que se han incorporado en 2006.
- En 2007 se han incorporado al proyecto Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y México.

Está dirigido y gestionado por la OISS, y se enmarca en el ámbito del desarrollo de actividades y cooperación con Iberoamérica en formación, apoyo y asistencia técnica, relacionadas con Personas Mayores y Servicios Sociales. Además, cuenta con la participación y colaboración de los sectores implicados de la región, y en particular de las entidades públicas con competencias en la protección, atención y promoción de los adultos mayores.

Asimismo, cuenta con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Sus objetivos son realizar un diagnóstico de la situación, recursos, necesidades y demandas de las personas mayores y/o en situación de dependencia; elaborar líneas de acción y propuesta de actuaciones concretas, dirigidas a mejorar los dispositivos de protección social de los mayores y de atención de las situaciones de dependencia; y diseñar, estructurar y poner en marcha un Observatorio Iberoamericano de Adultos Mayores, concebido como un sistema de recopilación y difusión de información que permita actualizar los diagnósticos nacionales y dar seguimiento a las actuaciones de mejora emprendidas.

Entre los resultados del Proyecto están el Diagnóstico de la situación, necesidades y demandas de las personas mayores en los países del Cono Sur, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y México; el Observatorio Regional de Mayores; y los Cursos de Formación realizados en colaboración con la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional).

Para el ejercicio **2008** se está profundizando en el diagnóstico de la situación de las Personas Mayores en los diferentes países que intervienen en el proyecto, especialmente en los temas de situación económica, acceso a servicios de salud, situaciones de dependencia y asociacionismo.

Las tareas de divulgación, debate e intercambios de experiencias se van a llevar a cabo en el ejercicio 2008 con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), a través de dos importantes actividades a realizar en los Centros de la Cooperación Española de Cartagena de Indias (Colombia) y en el nuevo centro de Montevideo (Uruguay):

- “Políticas Sociales para las Personas Mayores en Iberoamérica, Participación, Empoderamiento y Promoción del Envejecimiento Activo”, del 16 al 20 de Junio en Cartagena de Indias
- “Atención a la Dependencia, Seguridad Económica y Cobertura en Salud de los Adultos Mayores en Iberoamérica” del 6 al 10 de Octubre, en el nuevo Centro de Formación que la AECI va a abrir en Montevideo.

Estos eventos van dirigidos a directivos y técnicos de las instituciones competentes de todos los países de Latinoamérica.

Con independencia de lo anterior, en el contexto del Proyecto, a propuesta de la OISS, y bajo su coordinación técnica y dirección, dentro del programa EUROsociAL Salud promovido por la Unión Europea, se ha abierto una nueva línea de trabajo e intercambios dirigida a las poblaciones en condiciones especiales de vulnerabilidad, específicamente Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

En el año **2009** se continuará profundizando y consolidando estos trabajos, en colaboración con estos países, se mantendrán las actividades formativas de intercambio y debate y se planteará la oportunidad de extender el proyecto “Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales en Iberoamérica” al resto de países.

5

Proyecto creación del Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT)

Se está llevando a cabo la implantación de un Centro Iberoamericano para la autonomía personal y ayudas técnicas (CIAPAT) que, aunque estará ubicado en Buenos Aires (Argentina), nace con vocación de proyección a la Región en su conjunto.

El Centro tendrá determinadas actividades presenciales y servicios, tales como una importante exposición de Ayudas Técnicas y una biblioteca especializada. Con independencia de lo anterior, es necesario destacar la importancia de su acción virtual, pues hay que tener presente que aunque el Centro se ubique en Argentina, deberá facilitar el acceso virtual y presencial a la información al resto de países latinoamericanos. A través de su página web se tendrá acceso a un importante catálogo muy detallado de Ayudas Técnicas y a importante documentación en relación con su temática, y en sus instalaciones se promoverán encuentros sobre: sensibilización, formación, debate, etc.

Con independencia de lo anterior se establecerán mecanismos para asesoramiento y consultas en las diferentes áreas de acción: accesibilidad arquitectónica, urbanística, del transporte, de las comunicaciones y telecomunicaciones y sobre las ayudas técnicas.

Los objetivos básicos que se persiguen son facilitar el conocimiento y la utilización provechosa de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo; fortalecer el mercado de Ayudas Técnicas; favorecer la innovación en diseños pensados para todos; servir de apoyo y referencia en Accesibilidad, Tecnologías de Apoyo y Diseño para Todos a nivel de Iberoamérica; favorecer la participación activa de todos los usuarios; y ofrecer formación, información y asesoramiento.

El Centro se estructurará en torno a las siguientes Áreas funcionales:

- Área de Información y Asesoramiento en Ayudas Técnicas.
- Área de Arquitectura.
- Área de Desarrollo Tecnológico y Programas de I+D+i.
- Área de Documentación y Biblioteca especializada virtual.

El Centro se dirigirá no sólo a los adultos mayores y a las personas con diferentes discapacidades y/o problemas de movilidad sino también a profesionales, investigadores, empresarios, diseñadores y a todas aquellas entidades y personas relacionadas con los campos de la Arquitectura, el Diseño, las Ayudas Técnicas y el mercado de las Tecnologías de la Rehabilitación. Entre los servicios que ofrecerá están:

- Información y Asesoramiento Técnico en Accesibilidad arquitectónica, urbanística, transporte y comunicación, domótica, Turismo Accesible, Vivienda Inteligente y Diseño Integral.
- Información y Asesoramiento en Ayudas Técnicas para la vida diaria, movilidad personal, comunicación, vivienda, trabajo y ocio.
- Bases de Datos de productos, fabricantes y distribuidores.
- Biblioteca Técnica Especializada en Tecnologías de la Rehabilitación, Ayudas Técnicas, Accesibilidad, Transporte, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Normativa Internacional...
- Asesoramiento sobre Adaptación de Puestos de Trabajo
- Exposición de Ayudas Técnicas y Presentaciones de nuevos productos. Catálogo General de Ayudas Técnicas.

El Centro se inaugurará y comenzará sus actividades dentro del presente **ejercicio 2008**, habiendo ya una serie importante de instituciones argentinas que han manifestado su interés en el proyecto y su voluntad de apoyarlo. En este ejercicio se consolidará su puesta en marcha y se comenzarán a articular las relaciones con el resto de Argentina, así como con los demás países de Latinoamérica que se incorporarán progresivamente al proyecto.

Durante el **año 2009** se articularán relaciones virtuales con los países, así como el desarrollo de actividades formativas y de divulgación, para establecer los sistemas de contacto y trabajo con el CIAPAT, en el contexto de la promoción de la accesibilidad y el uso de las Ayudas Técnicas.

6

Proyecto Red-Social

La OISS ha participado en el Proyecto Red-SOCIAL, enmarcado en el área de integración social electrónica (e-inclusión) del programa de cooperación de la Unión Europea “Alianza para la Sociedad de la Información @lis”. Este programa se ha enfocado prioritariamente a las personas ciegas y deficientes visuales, y sus actividades se cerraron a 30 de septiembre de 2007.

El Objetivo del proyecto Red-SOCIAL ha sido mejorar la calidad de vida y los niveles de participación económica de las personas ciegas y deficientes visuales, y de otros grupos de personas con discapacidad en América Latina, con la ayuda de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, se ha utilizado una plataforma interactiva basada en la Web, una red de centros de recursos que faciliten el acceso a los servicios de la sociedad de la información y a las tecnologías de asistencia, en especial a las tiflotécnicas, materiales de orientación y capacitación, guías de buena práctica, acciones de capacitación, promoción del empleo de acuerdo con las necesidades de los mercados de trabajo local y un conjunto de aplicaciones y de dispositivos adaptados a este colectivo.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Determinación del BISSI como instrumento fundamental para el desarrollo del proyecto, pues es un documento que permite conocer los diferentes Sistemas de Seguridad Social y coadyuvar a la integración regional. Para ello, fue necesario adaptarlo al formato requerido para incorporarlo en la plataforma informática del proyecto, actividad llevada a cabo por la entidad Fundosa-Teleservicios.

Con base en el estudio realizado en los Centros Regionales de la OISS, sobre la posibilidad de dar apertura a Centros de Recursos para el Proyecto Red-SOCIAL, se decidió crear dos Centros de Recursos; uno en la Paz (Bolivia) y otro en Buenos Aires, que se adecuaron y dotaron debidamente para la prestación de servicios, y se abrieron al colectivo con discapacidad visual el 11 de diciembre de 2006 y el 7 de marzo de 2007, respectivamente.

Con el propósito de vincular al proyecto instituciones idóneas en materia de discapacidad visual, que colaboren en el desarrollo de los objetivos propuestos, se celebraron convenios con la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Ambliopes -FAICA- y con el Instituto Boliviano de la Ceguera y Federación Nacional de Ciegos de Bolivia.

Por otra parte, se aportaron materiales sobre discapacidad, entre los que figuran los relacionados con “personas con discapacidad visual en el mercado de trabajo”; “Acceso a la información sobre discapacidad. Fuentes documentales en Internet. Centros de documentación especializada”; “Movimientos asociativos de personas con discapacidad. Las organizaciones

de ciegos en el mundo”; y “Personas con ceguera, deficiencia visual y sordo ceguera”.

Igualmente, se han elaborado e incorporado en la Plataforma de Red-SOCIAL los módulos sobre empleabilidad y emprendimiento, y se ha dado redacción al documento sobre reglas básicas para adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad visual.

Se ha elaborado un manual de buenas prácticas para la formación en informática de las personas con discapacidad visual, guía de recomendaciones para la enseñanza y estandarización de informática en Latinoamérica, que recopila las distintas formas, métodos y contenidos empleados para la enseñanza de informática a personas con discapacidad visual en los diferentes países de la región.

Se impartieron cursos de formación en los Centros de Recursos, dirigidos a la capacitación de los instructores, y cursos de formación en nuevas tecnologías para personas con discapacidad visual.

Se dio difusión del Proyecto Red SOCIAL a través de la Página Web de la OISS y del BIOISS, y se distribuyeron CD's a todos los Centros de Recursos de Latinoamérica, así como documentos necesarios para dar visibilidad, manteniendo la página www.oiss.org información sobre el proyecto en su página principal.

También se han comprado 100 cursos de inglés interactivo y 50 de dactilografía interactiva ONCE, que fueron distribuidos en los diferentes Centros de Recursos de Latinoamérica; y se ha realizado diferentes actividades formativas en los Centros de Recursos de Buenos Aires y La Paz, mediante la impartición de cursos sobre motivación, comunicación, cambio de actitud y relaciones humanas, conceptos básicos de computación, Jaws 6,2 para Windows; curso de ofimática; Word; Excel e Internet y tiflotecnología.

7

Proyecto de creación de una base única de aportantes para trabajadores migrantes de MERCOSUR (BUSS)

La aprobación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social para MERCOSUR y su Reglamento Administrativo de desarrollo, lejos de zanjar el trabajo que se viene desarrollando en favor de la garantía de los derechos de Seguridad Social de los trabajadores migrantes en su ámbito de actuación, ha dado lugar a una nueva vía de desarrollo para la implantación ágil y efectiva del Acuerdo.

Nos referimos al proyecto BUSS, cuyo primordial objetivo es conseguir la transferencia electrónica segura de Información sobre las vidas laborales de los trabajadores protegidos por el Acuerdo en los diferentes países de MERCOSUR.

Este ambicioso proyecto pasa por la construcción de los formularios electrónicos comunes que sean precisos para el trámite de las prestaciones económicas otorgadas en los diferentes países, con el fin último de simplificar y agilizar los pesados trámites de gestión de las pensiones al amparo de la legislación internacional.

A tal efecto, se dispone de una financiación específica de los BID (Bienes Públicos Regionales) que viene a completar las aportaciones de los diferentes países de MERCOSUR, excepción hecha de Brasil, que ha optado por asumir plenamente su financiación en este proyecto.

Durante el ejercicio 2006 se han producido avances muy importantes, entre los que pueden destacarse:

1. Definición de transferencia y validación de datos:

- Definición del sistema de diagnóstico e impacto, tendente a conocer la situación de la población migrante y el funcionamiento interno de las Instituciones Gestoras de la Seguridad Social, al objeto de elaborar una propuesta concreta sobre el sistema de gestión y funcionamiento de la Base Única de la Seguridad Social.
- Diseño de la estructura organizativa para administrar el intercambio en el marco del Acuerdo.
- Definición de los requerimientos técnicos (software-hardware) del sistema.

2. Ordenación del proceso de capacitación del personal técnico y administrativo de las distintas Instituciones Gestoras responsables de la tramitación de expedientes sujeto al acuerdo Multilateral.
3. Difusión externa del proyecto, cuyo objetivo es dar a conocer los resultados y productos obtenidos a las autoridades de las Instituciones Gestoras, los Representantes Gubernamentales, a la población en general y, finalmente, a países ajenos de MERCOSUR valorándose la posibilidad de ofrecer convenios de cooperación internacional para la transferencia de conocimientos y utilización del sistema tecnológico desarrollado.

Todo ello ha permitido que a mediados de 2007 se iniciara la aplicación del nuevo sistema de gestión, que durante su periodo de prueba se ha mantenido en paralelo con el sistema tradicional. Los resultados obtenidos han sido evidentes y han significado una sustancial reducción de los tiempos de tramitación de estos expedientes, sin merma alguna en su seguridad y confidencialidad.

Para el **bienio 2008-2009**, el programa se desarrollará hasta finales del mismo, incluso hasta finales del ejercicio 2010, incorporándose a él la totalidad de las instituciones implicadas, extendiendo su aplicabilidad al ámbito de la asistencia sanitaria en los términos contemplados en el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR.

8

Ciberamérica

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la OISS y la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, hoy Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el 16 de febrero de 2005, con el propósito de colaborar en el impulso del portal “ciberamerica.org” así como en las actividades que las partes consideren oportunas para el logro de sus objetivos, la organización Iberoamericana de Seguridad Social ha realizado las siguientes aportaciones:

- ◆ Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos (BISSI), incluido en la biblioteca virtual del portal.
- ◆ Administración con gestor de contenidos, de un canal específico del portal “ciberamerica.org” denominado Seguridad Social, en el cual se incorporan noticias, temas inherentes a la materia y enlaces de interés.

En el canal de Seguridad Social se ha incorporado:

- Enlaces con los diferentes Ministerios de Trabajo y Seguridad Social de los países Iberoamericanos.
- Oferta formativa sobre la materia, a través de Masters universitarios y diplomados E-Learning.
- Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.
- Declaración Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en Trabajo.
- Texto de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (España).
- Proyecto de Ley reforma Previsional de Chile.
- Convocatoria Premio PREVENICIAL 2007 "Ideas de mejora de la Prevención en materia de Seguridad y Salud de los trabajadores en Iberoamérica"
- Proyecto de Ley de reforma de la Seguridad Social española.
- Convocatoria al XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.
- Convocatoria Curso Online “Interculturalidad y extensión de la cobertura de la Protección Social en Salud para sector agrícola y pueblos Indígenas” en el marco del Programa EUROsociAL Salud.
- Declaración de Iquipe tanto en español como en portugués.
- "V PREMIO OISS" para trabajos de investigación o difusión relacionados con el tema "¿Cómo facilitar la cobertura de colectivos desprotegidos por la Seguridad Social?."
- Convocatoria de los Premios IMSERSO «Infanta Cristina» 2007.

Asimismo, se ha incorporado en destacados de enlaces a: Serviprevencia, boletines OISS (BIOISS), portal Instituto Nacional de Mayores y Servicios Sociales de España (IMSERSO); portal OISS.

En la sección de noticias se viene incluyendo diversa información del ámbito de la Seguridad Social. Por otra parte, en la Página Web de la OISS, en portada, se estableció un enlace con Ciberamérica.

Para el **bienio 2008-2009**, se continuará con los trabajos realizados hasta ahora, administrando el gestor de contenidos del canal de seguridad social, gestionando la inclusión de noticias relacionadas con el ámbito de la Seguridad Social y estableciendo vínculos en aquellas páginas web que pudieran resultar de interés.

B)

Líneas estables de trabajo

En este apartado se resume lo actuado en cada una de las líneas operativas de la Organización, en correspondencia con la estructura funcional del presupuesto de gastos para el bienio 2006-2007:

- 1. Formación de Recursos Humanos*
- 2. Cooperación, Instancia y Apoyo Técnico.*
- 3. Programas de ingreso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica.*
- 4. Actividades de Estudio, Debate e Investigación.*
- 5. Actividades de los Órganos de Gobierno y Programas de Información y Divulgación.*

1

Formación de Recursos Humanos

A)

Formación a cargo del Centro Internacional de Formación de Técnicos de la OISS desde la sede de la Secretaría General en Madrid (España)

La Organización ha incorporado una línea de formación universitaria muy cualificada a través de los masters que se llevan a cabo en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares (España), en las siguientes materias:

- ◆ Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social.
- ◆ Prevención y Protección de Riesgos Laborales.
- ◆ Dirección y Gestión de Bienestar Social y Servicios Sociales.
- ◆ Dirección y Gestión de Servicios de Salud.
- ◆ Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones.

Las características básicas de estos cursos son las siguientes:

- ◆ Realización de una parte a distancia que oscila entre 5 y 8 meses, según la materia, a través de una plataforma virtual.
- ◆ Realización de una fase presencial de entre 2 y 4 semanas de duración, eminentemente práctica, en la que se combinan algunas exposiciones teóricas de expertos en las diferentes materias, con visitas y prácticas en empresas, hospitales, centros de servicios sociales, oficinas de la Seguridad Social, etc.

En el bienio 2006-2007 se han llevado a cabo 2 ediciones de cada uno de estos masters, en las que se formaron 245 nuevos alumnos, y en los que participaron 130 expertos docentes y catedráticos. Con estos alumnos se alcanza la cifra de 806 egresados en esta formación de postgrado universitario.

Para el periodo **2008-2009** está previsto que se lleven a cabo 2 ediciones más de cada uno de ellos, con la misma dinámica actual.

B)

Diplomados a través del Aula Virtual

Los Cursos de Especialización “on-line” constituyen ya una línea estable dentro de los programas de formación de la Organización. Son

acciones formativas e-learning impartidas por la OISS conjuntamente con la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (Fundación CEDDET), en el marco del proyecto GDLNE del Banco Mundial, con el apoyo técnico del Instituto de Formación Online (IFO), y el patrocinio de la Fundación Carolina, y versan sobre 3 materias:

- ◆ Curso de especialización en gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social .
- ◆ Curso de especialización en recaudación de los recursos de la Seguridad Social .
- ◆ Curso de especialización en técnicas actuariales y financieras de la previsión social.

Durante el bienio 2006-2007 se han celebrado la 4ª y la 5ª convocatoria de estos cursos de especialización, orientados a personas con cargos de responsabilidad en las distintas instituciones gestoras de la Seguridad Social Iberoamericana, y en ellos se formaron 135 alumnos, de los que 42 corresponden al primer curso, 46 al segundo y 47 al tercero.

Para el periodo 2008-2009 está previsto que se lleven a cabo las convocatorias 6ª y 7ª de cada curso, con la misma dinámica que la actual.

C)

Formación específica a cargo de los Centros de Acción Regional y Delegaciones Nacionales de la OISS

Por su parte, los Centros de Acción Regional y Delegaciones Nacionales, mantuvieron una importante actividad docente adecuada a las demandas de las Instituciones Miembro en su correspondiente ámbito geográfico de actuación.

Los centros en los que se ha impartido esta formación son: el Centro de Acción Regional para el Cono Sur, en Buenos Aires (Argentina); Delegación Regional en Bolivia; Centro Regional para el Área Andina, en Bogotá (Colombia); y el Centro de Acción Regional para Centroamérica y Caribe en San José (Costa Rica).

En total, se han llevado a cabo 94 acciones formativas, 49 en 2006 y 45 en 2007, extensivas a un total de 5.587 alumnos, 2.839 durante el ejercicio 2006 y 2.748 en el último ejercicio del bienio.

Para el bienio **2008-2009** se han planificado un total de 128 acciones formativas de este tipo, con un cupo total de 5.100 plazas.

2

Cooperación, asistencia y apoyo técnico a la modernización de la gestión de los sistemas de Seguridad Social

Se contempla, en esta línea de trabajo, una doble posibilidad de apoyo individualizado a las Instituciones Miembro; la primera, prestando la consultoría y asistencia puntual que precisen en cualquier parcela de gestión de la Seguridad Social o en la tecnología aplicada a la misma y, la segunda, favoreciendo la transferencia de conocimientos y experiencias mediante visitas interinstitucionales.

A) Asesorías técnicas

En 2006, se han realizado 3 asesorías técnicas a distintas Instituciones Miembro de Chile, Argentina y Colombia sobre Sistemas de Pensiones, Riesgos Laborales y Modernización Gestora.

Por otro lado, en 2007 han vuelto a realizarse otras 3 asesorías técnicas, siendo una de ellas la continuación del trabajo iniciado en 2006, concretamente los “Premios Excelencia SURATEP”, de Colombia. En las otras dos asesorías se prestó asesoramiento técnico a instituciones de Argentina y España.

En 2008-2009 están planificadas un total de 12 asesorías técnicas, dirigidas a instituciones de Paraguay, Colombia o Bolivia.

B) Visitas interinstitucionales

En el ejercicio 2006 se llevaron a cabo visitas de 6 delegaciones de Instituciones Miembro procedentes de Bolivia y Colombia, siendo los receptores de las mismas, las Instituciones de Seguridad Social de España, México y Chile.

En 2007 las visitas realizadas han sido de 3, que incluyeron delegaciones de Venezuela o Colombia, siendo los receptores de las mismas instituciones de Seguridad Social de España y Colombia.

Para 2008 y 2009 están previstas 10 visitas a instituciones de Colombia, Bolivia o Países del Cono Sur, por parte de instituciones de España, Colombia o Chile.

3

Programas de impulso al desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica

A)

Banco de información de los Sistemas de Seguridad Social de Iberoamérica (BISSI)

Este instrumento de información jurídica y estadística comparada entre los 21 países de habla hispana y portuguesa que componen la Región, encuentra su origen en el mandato de la primera Conferencia Iberoamericana de Ministros y máximos responsables de Seguridad Social, con el posterior aval de las distintas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

La primera edición del BISSI, se produjo en 1996, recogiendo información relativa a seis países, en 1998 se incorporaron cinco más, y en el 2000, el resto.

Esta información que se viene actualizando periódicamente, está disponible en la página web de la Organización.

El BISSI recoge una descripción general de los sistemas de Seguridad Social vigentes en los países, y cuadros comparativos de la estructuración de tales sistemas en cada uno de ellos en los aspectos relativos a:

- Organización.
- Financiación.
- Asistencia sanitaria.
- Vejez.
- Prestaciones económicas por enfermedad.
- Prestaciones económicas por desempleo.
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Prestaciones familiares.
- Prestaciones por maternidad.
- Invalidez
- Muerte y supervivencia.

En el año 2007, y como estudio de acompañamiento a los trabajos necesarios para el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, se ha efectuado una nueva actualización del BISSI, que recoge la situación actual de los sistemas de Seguridad Social de los países iberoamericanos como punto de partida imprescindible para la elaboración y negociación del Convenio.

En el periodo **2008-2009** se mantendrá la línea de actualizaciones periódicas seguida hasta ahora con este instrumento, que alcanzaría con ello su sexta edición y que se ha mantenido a lo largo del tiempo una enorme utilidad para el mejor conocimiento del estado y evaluación de los sistemas de Seguridad Social en la Región.

B)

Asesoramiento a los procesos de integración regional

La Organización actúa como asesor permanente de MERCOSUR y Comunidad Andina, en lo que se refiere a la vertiente de protección social. En ambos casos, se han alcanzado Acuerdos Multilaterales de Seguridad Social tendentes a cubrir las necesidades derivadas de los movimientos migratorios de trabajadores entre los países suscriptores.

En el caso de MERCOSUR, el Convenio y el Acuerdo Administrativo de aplicación entraron en vigor en junio de 2005, y desde entonces el trabajo de la OISS, se ha centrado en facilitar su aplicación, colaborando en la implantación de sistemas gestores ágiles y eficientes (tal y como se describe en el apartado de este informe relativo al denominado Proyecto BUSS) y en la ejecución de observatorios que permitan analizar la evolución de la Seguridad Social en sus respectivos ámbitos geográficos.

En cuanto a la Comunidad Andina, el denominado Instrumento Andino de Seguridad Social se aprobó, como Decisión 583 de la CAN en 2003, iniciándose entonces la negociación de su reglamento o acuerdo de aplicación que se prolonga hasta la fecha. La OISS presta apoyo técnico en esta negociación, colaborando en la elaboración de las propuestas normativas y asesorando a los comités de la CAN, y seguirá haciéndolo en el futuro.

La OISS viene prestando apoyo técnico en esta negociación, colaborando en la elaboración de las propuestas normativas y asesorando a los correspondientes comités de la CAN, así como a los órganos previstos en el Convenio, participando en la elaboración de los documentos y formularios precisos para su efectividad.

De cara al bienio **2008-2009**, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social continuará apoyando este proceso como lo ha hecho hasta la fecha, prestando su colaboración en cuantos programas sea requerido, en lo que se ha transformado ya en una línea de acción habitual de la Organización.

4

Actividades de estudio, debate e investigación.

La Organización dispone de foros técnicos estables denominados Comisiones Técnicas, en los siguientes ámbitos:

- ◆ Salud.
- ◆ Riesgos Laborales.
- ◆ Servicios Sociales.
- ◆ Prestaciones económicas y pensiones.
- ◆ Ahorro previsional.

Dichas Comisiones, cuando actúan en el ámbito subregional, se denominan Comisiones Técnicas Institucionales y, cuando reúnen a todos los países de la Región, se denominan Comisiones Técnicas Permanentes. En ambos casos, su misión es analizar técnicamente los asuntos de interés relacionados con su ámbito gestor, y elevar las propuestas de trabajo que consideren oportunas.

Aparte de estos foros técnicos estables y especializados, la Organización desarrolla, desde la Secretaría General o desde sus Centros de Acción Regional, foros, encuentros y seminarios relacionados con los temas de mayor interés.

Durante el pasado ejercicio 2006, las Comisiones Técnicas llevaron a cabo 21 sesiones, mostrándose singularmente activo en este ámbito el Centro Regional del Área Andina. Igualmente, se celebraron 62 reuniones internacionales. Además, en 2007 se llevaron a cabo 12 sesiones de las Comisiones Técnicas, y se celebraron 28 reuniones internacionales.

En total se han llevado a cabo en el bienio 33 sesiones de las Comisiones Técnicas y 90 reuniones internacionales.

Para el bienio **2008-2009** están previstas por el momento 64 reuniones técnicas, y 10 reuniones de las Comisiones Técnicas Permanentes, quedando pendiente de que, por los Centros de Acción Regional se comuniquen oportunamente las Comisiones Técnicas Institucionales que, con el mismo esquema de las áreas especializadas, reúnen a las instituciones miembros vinculadas a dichas parcelas en cada uno de los ámbitos regionales.

5

Actividades de los Órganos estatutarios y comunitarios. Relaciones con otros organismos nacionales e internacionales. Acciones de información y divulgación.

Además de las preceptivas reuniones de los Órganos Estatutarios, la Organización mantiene una línea de participación activa y colaboración con cualesquiera organismos nacionales e internacionales que trabajen a favor del desarrollo de la Seguridad Social en la Región.

Como viene siendo habitual, la OISS prestará singular atención a las conferencias de Ministros y máximos responsables de Seguridad Social de Iberoamérica, y a las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, de las que se derivan muchas de las líneas de trabajo que sigue la Organización.

La Organización ha participado en el bienio 2006-2007 en cuantos encuentros internacionales, promovidos por otros organismos nacionales e internacionales le ha sido requerida su presencia, siendo singularmente destacable las reuniones de expertos en Seguridad Social de Iberoamérica, preparatorias de la XVI y XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en las que se abordó el proceso de elaboración y se ratificó el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, dirigido a garantizar los derechos de protección social de los trabajadores migrantes.

Igualmente, la Secretaría General del organismo estuvo presente en condición de observador, y como parte importante en la elaboración del borrador del Convenio Iberoamericano, tanto en la XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo (Uruguay) entre los días 3 a 5 de noviembre de 2006; como en la XVII, celebrada en Santiago de Chile (Chile) entre el 8 y el 10 de noviembre de 2007.

Por último, la OISS mantiene una línea de información y divulgación con publicaciones periódicas, como el Boletín de Información bimensual (BIOISS), la Revista de la Organización que se edita anualmente o el BISSI y, otras de tipo monográfico, como las recopilaciones de Preceptos Constitucionales en materia de Seguridad Social, Tratados y Convenios de Seguridad Social suscritos en la Región, los Premios OISS otorgados en el XIII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, etc.

Durante 2006 y 2007 se han editado las siguientes publicaciones:

- ◆ Ocho nuevos números del Boletín Informativo de la OISS (Nº 23 a 30).

- ◆ La agenda – directorio de la OISS, tanto de 2006 como de 2007.
- ◆ Monografía “Apuntes para un diagnóstico: Proyecto sobre personas mayores, dependencia y servicios sociales en los países del Cono Sur”.
- ◆ Compendio de las Ponencias del Seminario Internacional sobre “Protección de los Riesgos Laborales. Retos y respuestas hacia una sociedad en cambio”
- ◆ Conclusiones del I Congreso Iberoamericano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (Prevencia 2006) en soporte digital.
- ◆ IV Premio OISS: “Salud para todos. Redes de salud comunitarias para México”
- ◆ Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social I y II (edición bilingüe español-portugués).
- ◆ Proyecto sobre Personas Mayores. Dependencias y servicios sociales en los países del Cono Sur, situación, necesidades y demandas para un diagnóstico”.
- ◆ Convenios, acuerdos e instrumentos de Seguridad Social en la Comunidad Iberoamericana.
- ◆ Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericano (BISSI), edición 2007.

Al día de la fecha está prevista, para el **periodo 2008-2009**, la publicación de las siguientes monografías:

- ◆ Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social III (edición bilingüe español-portugués).
- ◆ La OISS en el Siglo XXI.
- ◆ V Premio OISS
- ◆ Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Acuerdo de Aplicación.

A estas previsiones se irán incorporando las iniciativas que pudieran surgir a lo largo del bienio.